

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E. PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

7 de marzo de 1980

Núm. 192-I

PREGUNTA

Acuerdos del Consejo de Ministros sobre Canarias.

Presentada por don Néstor Padrón Delgado.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Néstor Padrón Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a acuerdos del Consejo de Ministros sobre Canarias, y para la que se solicita contestación oral ante el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Néstor Padrón Delgado, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 128 y siguientes del vigente Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta en el Pleno.

Pregunta sobre Acuerdos del Consejo de Ministros sobre Canarias.

Antecedentes.

A raíz de la visita del Presidente del Gobierno a Canarias en abril de 1978 se celebra el 6 de junio de 1978 una reunión de Consejo de Ministros, dedicada exclusivamente a asuntos relativos a las Islas Canarias.

Al término de la reunión del Consejo, se facilita el siguiente texto:

“El reconocimiento del hecho regional canario en el que el llamado coste de la insularidad presupone una importante incidencia en la economía isleña, la repercusión de la crisis mundial, muy acusada en el archipiélago por su dependencia del exterior, y en general la grave problemática de la región, determinaron un reciente pronunciamiento de las Cortes, en orden a la adopción de cuantas medidas propicien un deseado desarrollo socioeconómico de las islas y mitiguen las dificultades actuales, preocupación explícitamente formulada por los legítimos representantes del pueblo español.”

están instalando vallas metálicas en el tramo comprendido entre los p. k. 65 al 71 y en algunos puntos muy singulares entre el p. k. 71 y 81.

Actualmente se encuentra en revisión para su aprobación el proyecto denominado Instalación de barreras de seguridad en la C-252, de La Bisbal a Port-Bou por Figueras, p. k. 73 al 78, por un presupuesto de 3.442.347 pesetas. Una vez aprobado se cursarán las instrucciones pertinentes para la adjudicación de las obras.

El acondicionamiento de cunetas estará terminado, según las previsiones, a mediados de marzo de 1980.

El vallado, que se realiza con el crédito

de 2.800.000 pesetas a que se hizo referencia más arriba, se terminará en el mes de febrero de 1980.

El proyecto en revisión de instalación de barreras de seguridad está prácticamente ultimado y se espera que pueda ser adjudicado en este primer trimestre de 1980».

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia.—**José Pedro Pérez-Llorca.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID